



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 23 de febrero de 2022

VISTO, el expediente por el cual el Secretario de Posgrado propicia modificar la Comisión de Becas de Posgrado de la Facultad Regional Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de becas, medias becas y aranceles diferenciados tienen su origen en múltiples razones personales e institucionales y a los fines de su implementación resulta necesario una visión plural, abarcativa y eficiente para las asignaciones.

Que se proponen como miembros al Dr. Ing. Pedro Arrúa, Ing. Roberto Miguel Muñoz, Ing. Carlos Porta, Dr. Gonzalo Aiassa, Ing. Esp. Ricardo Rezzónico.

Que evaluados los antecedentes, los miembros propuestos por la Secretaría de Posgrado cuentan con una reconocida trayectoria académica y/o prestigio profesional.

Que analizado y evaluado el tema por la Comisión de Enseñanza, la misma recomienda al Consejo Directivo aprobar las modificaciones solicitadas.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 23/02/2022
RESUELVE**

ARTICULO 1º: APROBAR la Comisión de Becas de Posgrado de la Facultad Regional Córdoba, la que quedará constituida por los siguientes miembros:

Ing. Esp. Marcelo Tavella
Dr. Ing. Pedro Arrúa
Ing. Roberto Miguel Muñoz
Ing. Carlos Porta
Dr. Gonzalo Aiassa
Ing. Esp. Ricardo Rezzónico

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 310/2022

Intervino
g.a.d.
R.M.M

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano